

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25152 MADRID

Edicto

Doña Maria Eugenia López–Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 218/2021, por auto de fecha 13 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil RODEPRA NEGOCIOS E INVERSIONES, S.L.", con CIF. B-86487683.

2º.- Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210032478-1